

DIRECCION DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

COMPRA DIRECTA Nº	1175/2020
--------------------------	-----------

RECEPCIÓN DE COTIZACIONES HASTA EL DIA:	4/9/2020
HORA:	13:00

A EFECTOS DE REALIZAR UN RELEVAMIENTO DE PRECIOS TESTIGO DE MERCADO SE INVITA A COTIZAR POR:

ITEM	HASTA	DETALLE
1	1	Extintor C02 de 3,5kg
2	2	Extintores de polvo ABC de 4kg
3	8	Carteles de extintores, según IT-10, de 24x32cm homologados por DNB.
4	2	Carteles de Salida fotolumincentes, según la IT-10, de 15x30cm homologados por DNB.
5	2	Carteles de Prohibido fumar, según la IT-10, de 24x32cm homologados por DNB.

LUGAR DE ENTREGA

Coordinar con el **Proyecto Casa del Sol**, tel: 2355 67 26 - 2355 67 25, dirección: Abella de Ramirez 923

CONSULTAS O ACLARACIONES

Comunicarse a través del correo electrónico: montevideo@inau.gub.uy

COTIZACION

Deberá cotizarse únicamente en línea a través de: www.comprasestatales.gub.uy

Todas las especificaciones deberán estar cargadas en línea, no aceptándose información por mail y/o fax

REQUISITOS

- 1- Las Empresas Oferentes deberán estar certificadas por UNIT, según la norma 607:2001
- 2- Los materiales deberán contar con la Certificación del LATU, UNIT, u Homologación de D.N.B. en caso de corresponder.
- 3- Se tomará como Marco Normativo, las Normas vigentes de la Dirección Nacional de Bomberos
- 4- Presentar folletos y/o catalogo de los artículos cotizados.
- 5- Establecer Plazo de Entrega
- 6- Establecer modalidad de pago Siff: Crédito a 60 días/ Crédito a 90 días, de no establecerse, se tomara por defecto Crédito a 90 días.
- 7- En caso de adjuntar documentos a la oferta se debe indicar Nº de Compra directa y Rut de la Empresa en los mismos.

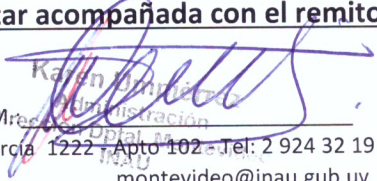
IMPORTANTE

En caso de incumplimiento se aplicará el Artículo 64 del T.O.C.A.F.

Todos los oferentes deberán obligatoriamente constituir domicilio electrónico en su oferta, siendo este el único medio por el cual INAU, realizara todas las comunicaciones, notificación, etc. relacionadas a su vinculo con INAU.

En caso de que no se constituya el domicilio electrónico en la oferta, se tomará como domicilio electrónico constituido, el que se encuentra registrado en RUPE.

La factura deberá ser entregada en Martín García 1222 apartamento 001, en el horario de 10 a 16 horas, la misma deberá estar acompañada con el remito firmado, el cual de conformidad de entrega de la mercadería.

Por D.D. 
Martín García 1222 - Apto 102 - Tel: 2 924 32 19 / 2 924 62 10 Int 233
montevideo@inau.gub.uy